



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 28 de febrero de 2024, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "La Ley") y lo previsto en el Numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento de la convocatoria, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités de las oficinas que ocupa el FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Piso 3, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, las personas servidoras públicas representantes de la convocante que se relacionan en la presente acta, dejando asentados los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral 11.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

Análisis de las Propuestas

Quien preside el acto, dio inicio señalando que en este momento se procede a tomar la asistencia a este evento de las personas servidoras públicas presentes, quedando la lista de asistencia conformada como sigue: -----

Representantes del Área Contratante.

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

Lic. Natalio Ortiz Sánchez.
Coordinador de Adquisiciones.

Representantes del Área Requirente y Técnica.

L.C. Fernando García Villegas.
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Oficina de Representación en el FOCIR.

Lic. Fernando Ávila Marrón.
Jefe de la Oficina de Representación en el FOCIR.

Representante de la Dirección Jurídica.

Lcda. Elvira Magdalena Benitez Gutierrez.
Directora Jurídica.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

electrónica por persona facultada para ello. Derivado de lo anterior, los licitantes: **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER S.A.**, de acuerdo con el **acuse de presentación y apertura de propuestas a través de la Plataforma Integral CompraNet**, cumplen con la verificación de firma electrónica para los requerimientos técnicos y económicos.

Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa

La **Dirección Jurídica** y la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios a través de la **Coordinación de Adquisiciones**, realizaron la **evaluación de la Documentación Legal y Administrativa** respectivamente, misma que fue presentada por los licitantes antes descritos en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 26 de febrero de 2024, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio**, dicha evaluación pasa a formar parte de la presente acta y se conforma por **05 páginas**. La conclusión de la evaluación se detalla a continuación.

No.	Licitantes	Resultado de la Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa
1	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	Cumple
2	VIAJES PREMIER S.A.	Cumple

Evaluación de las Propuestas Técnicas.

La **Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, a través de la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en su carácter de área requirente de los servicios a contratar, remitió con fecha 27 de febrero de 2024, las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V. y VIAJES PREMIER S.A.**, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el 26 de febrero de 2024, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato, los cuales se detallan en el **ANEXO VEINTE** de la convocatoria y con fundamento en los artículos 29, fracción XIII, 36, 36 Bis de "**La Ley**", 52 de su "**Reglamento**" y al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo del "**Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas**" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en la presente invitación se utilizará el **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES**. La evaluación referida consta de **08 páginas**, elaborada y firmada por la persona titular de la **Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales**.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes por el área técnica y requirente, se desprende lo siguiente: -----

----- Aspectos para la Evaluación de Propuestas Técnicas -----

PROPUESTA TÉCNICA				60		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	RANGOS	PUNTOS SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS	Tayira Travel	Viajes Premier
i. Capacidad del Licitante				24	21	21
a) Capacidad de los Recursos Humanos				10	10	10
El Licitante debe contar con una planta de trabajadores suficiente y apta técnicamente para atender las necesidades de FOCIR respecto al servicio que nos ocupa, debiendo designar a un ejecutivo de cuenta y dos ejecutivos de venta para desahogar las actividades sustantivas implícitas al proceso de atención a los usuarios directos del servicio.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
El Licitante debe contar con la capacidad de dar atención los 365 días del año, las 24 horas del día, ya sea de manera presencial, telefónica o virtual.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
El Licitante deberá acreditar, en apego a su normatividad vigente, con los documentos de carácter laboral idóneos, que cuenta con capacidad en materia de recursos humanos para atender permanentemente los asuntos contractuales que se desprendan de la prestación del servicio.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
El Licitante se constituye como único patrón del personal que designe para proporcionar los servicios y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, deriven frente a dicho personal, liberando al FOCIR de cualquier responsabilidad laboral y administrativa al respecto.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			

Página 4 de 14

Guillermo Gonzalez Camarena No. 1000, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, CP. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México.





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

b) Capacidad de los recursos económicos				1	1	1
Si el participante comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.	Presentar declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.	CUMPLE	1	1	1	1
		NO CUMPLE	0			
				8	8	8
c) Capacidad de los recursos tecnológicos				8	8	8
El participante deberá acreditar que cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para operar fases del servicio bajo procedimientos eficientes, eficaces, transparentes y en tiempo real, demostrando que cuenta con un Sistema Global de Distribución, con la finalidad de comparar disponibilidad y costo en las rutas solicitadas por FOCIR, con el propósito de asegurar que en todo momento se aplique la tarifa más económica disponible al instante de la emisión del boleto aéreo, debiendo incluir información de líneas aéreas de bajo costo.	El participante presentará escrito en formato libre, bajo protesta de decir verdad, en el que describa que cuenta con el equipo físico (computadoras, impresoras, scanner, servicio de internet, teléfono, oficinas, entre otras), así como con el sistema o herramienta informática de consulta y pre compra de servicios turísticos, con acceso en tiempo real a los inventarios de los prestadores directos de estos servicios, en particular, vuelos, asientos y tarifas de líneas aéreas nacionales e internacionales, como son los sistemas: Amadeus, Travelport, Sabre o equivalente.	CUMPLE	8	8	8	8
		NO CUMPLE	0			
				1	0	0
d) Participación de Personal con Discapacidad				1	0	0
Si el participante dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con discapacidad.	Constancia que acredite discapacidad de acuerdo a fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y, en el caso de empresas, aviso de alta en el IMSS del o la trabajadora. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	CUMPLE	1	1	0	0
		NO CUMPLE	0			
				2	0	0
e) Participación de MIPYMES				2	0	0
Si el participante acredita que es una empresa MIPyME que produce bienes con innovación tecnológica.	Copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Participante. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	CUMPLE	2	2	0	0
		NO CUMPLE	0			
				2	2	2
f) Otros				2	2	2
El Licitante deberá gestionar sin costo para FOCIR, tarjetas de beneficios corporativos para servidores públicos usuarios del servicio que permitan la obtención de ascensos para sí	Carta compromiso del Licitante mediante la cual manifieste que cumplirá con lo anteriormente descrito.	CUMPLE	2	2	2	2





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

mismos, así como los beneficios inherentes (salones ejecutivos, prioridad de abordaje). Estas tarjetas serán corporativas con la finalidad de que todos los beneficios que se generen sean para FOCIR.		NO CUMPLE	0			
ii. Experiencia y especialidad del participante				14	14	14
a) Experiencia (años)				7	7	7
El Licitante deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en este tipo de contratos. Se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado servicios similares al objeto de la convocatoria.	Presentar Currículum Profesional de la empresa en el cual se indique la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio, teléfono de los mismos, así como el nombre del contacto.	DE 8 A 10 AÑOS	7	7	7	7
		DE 5 A 7 AÑOS	3			
		MENOS DE 5 AÑOS	0			
b) Especialidad				7	7	7
El participante acreditará el número de contratos con los cuáles puede garantizar que ha prestado servicios con actividades iguales o muy similares a los servicios requeridos, para ello deberá presentar contratos formalizados por el participante o titular del despacho con empresas, entidades públicas y/o privadas en las que ha prestado servicios con las características y condiciones similares a las establecidas que acrediten su experiencia en el campo laboral.	El participante acreditará el número de contratos con los cuáles puede garantizar que ha prestado servicios con actividades iguales o muy similares a los servicios establecidos en el Anexo técnico.	4 O MÁS CONTRATOS	4	4	4	4
		DE 1 A 3 CONTRATOS	2			
El participante acreditará su certificación de registro en la IATA, así como en el Registro nacional de turismo vigente.	El Licitante deberá presentar copia de certificado de registro vigente en la I.A.T.A. (International Air Transport Association) y copia de constancia de inscripción en el Registro Nacional de Turismo vigente, emitido por la Secretaría de Turismo.	CUMPLE	2	2	2	2
		NO CUMPLE	0			
El participante deberá acreditar que cuenta con una amplia cobertura en destinos nacionales que permita a FOCIR, obtener el servicio de reservación de asientos, así como la adquisición de boletos de aerolíneas con las que sostenga convenios para los destinos no incluidos por el licitante.	Escrito libre con las rutas que cubre por cuenta propia (solo aplica para aerolíneas), así como aquellas que puedan brindar mediante convenio o figura similar con distintas aerolíneas.	CUMPLE	1	1	1	1
		NO CUMPLE	0			





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

iii. Propuesta de trabajo				12	12	12
a) Metodología				6	6	6
El participante presentará como parte de la propuesta de servicios una descripción metodológica de la forma de trabajo que aplicará para la prestación del servicio solicitado y que cumpla con las actividades establecidas en el "Anexo Técnico".	Descripción metodológica que refleje los procedimientos para llevar de manera eficiente las actividades que se desprenden de la descripción del servicio, demostrando con ello que cuenta con las habilidades para garantizar la calidad del servicio a los servidores públicos que lo requieran.	CUMPLE	6	6	6	6
		NO CUMPLE	0			
b) Plan de Trabajo				3	3	3
El participante presentará un cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos de conformidad con lo previsto en el "Anexo Técnico".	Presentar por escrito un Plan de Trabajo para que en coordinación con FOCIR se lleve a cabo la metodología que garantice la atención oportuna, de calidad y transparente de todos los procesos implícitos al cumplimiento de objetivos del contrato. Deberá adjuntar cronograma de las actividades requeridas para la prestación del servicio.	CUMPLE	3	3	3	3
		NO CUMPLE	0			
c) Esquema estructural de la Organización				3	3	3
El participante presentará un esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Proporcionar una escalatoria jerárquica de representantes y/o ejecutivos, a los cuales FOCIR podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes proporcionando el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto (teléfono fijo, celular y dirección), con la finalidad de asegurar la prestación oportuna del servicio las 24 horas durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	3	3	3	3
		NO CUMPLE	0			
iv. Cumplimiento de Contratos				10	10	10
El participante cuenta con contratos de servicios prestados como proveedor de servicios similares al requerido por la convocante.	Presentar copia simple del finiquito y/o carta de satisfacción de mínimo tres pedidos y/o contratos que haya celebrado dentro de los últimos 5 años con dependencias y/o entidades del ámbito gubernamental en cualquier lugar del territorio nacional mexicano	6 O MÁS CONTRATOS	10	10	10	10
		3 a 5 CONTRATOS	5			
		de 1 a 2 CONTRATOS	2			
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica				60	57	57





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación de las dos propuestas recibidas de los licitantes **Tayira Travel, S. A, de C.V., y Viajes Premier S.A.**

CONCEPTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS	Tayira Travel	Viajes Premier
i. Capacidad del Licitante	24	21	21
a) Capacidad de los Recursos Humanos	10	10	10
b) Capacidad de los recursos económicos	1	1	1
c) Capacidad de los recursos tecnológicos	8	8	8
d) Participación de Personal con Discapacidad	1	0	0
e) Participación de MIPYMES	2	0	0
f) Otros	2	2	2
ii. Experiencia y especialidad del participante	14	14	14
a) Experiencia (años)	7	7	7
b) Especialidad	7	7	7
iii. Propuesta de trabajo	12	12	12
a) Metodología	6	6	6
b) Plan de Trabajo	3	3	3
c) Esquema estructural de la Organización	3	3	3
iv. Cumplimiento de Contratos	10	10	10
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica	60	57	57

Comentarios:

Únicamente en los incisos **d)** y **e)** del apartado **I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**, los dos licitantes **TAYIRA TRAVEL, S. A, DE C.V., y VIAJES PREMIER S.A.** no obtuvieron puntos de acuerdo a lo siguiente:

Inciso d) Participación de personal con discapacidad.

Los licitantes **TAYIRA TRAVEL, S. A, DE C.V., y VIAJES PREMIER S.A.** dentro de su plantilla **no cuentan con personal con discapacidad** por lo cual no acumulan puntos.

Inciso e) Participación de Mipymes.

Los licitantes **TAYIRA TRAVEL, S. A, DE C.V., y VIAJES PREMIER S.A.** **no producen bienes de innovación tecnológica** por lo cual no suman ninguna puntuación.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

De conformidad con lo establecido en los artículos **36, 36 Bis y 37, fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el **Apartado 5, numeral 5.1, Evaluación de las Proposiciones** de la Convocatoria; así como la **Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, fracción I** del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, las propuestas con una calificación **igual o superior a 45 puntos, serán consideradas solventes** y se procederá a realizar la evaluación de su Propuesta Económica; por tal motivo, **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V. y VIAJES PREMIER S.A.**, se consideran solventes para ser evaluadas económicamente. La evaluación pasa a formar parte de la presente acta, la conclusión de la misma se detalla a continuación: -----

No.	Licitantes	Resultado de la Puntuación	Puntaje de evaluación
1	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	Cumple	57
2	VIAJES PREMIER S.A.	Cumple	57

Evaluación de las propuestas económicas -----

De conformidad con lo señalado en los **numerales 5. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO** y el numeral **6.1.3 Documentos de la Propuesta Económica, su presentación es de carácter obligatorio**, la Titular de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, a través de la **Coordinación de Adquisiciones**, procedió a realizar el análisis de la propuesta económica presentada por los Licitantes que cumplieron con los requisitos legales, administrativos y técnicos. dicha evaluación pasa a formar parte de la presente acta y se conforma por **01 página**. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se excluyó del precio ofertado por los licitantes el impuesto al valor agregado y sólo se consideró el precio neto propuesto de acuerdo con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, en la presente invitación se utilizará el **criterio de evaluación de puntos y porcentajes**, conforme al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, conforme a lo siguiente:-----

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un **valor máximo de 40 puntos**, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja, de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima. -----

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica de cada licitante, la Convocante aplicará la siguiente fórmula: -----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

No.	Licitantes	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Propuesta Económica	Total
1	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	57	40.00	97.00
2	VIAJES PREMIER, S.A.	57	34.78	91.78

Proposiciones Solventes

Una vez concluida la evaluación de la Documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica, la propuesta de los siguientes licitantes se consideran solventes porque reúnen conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria de la presente Invitación, las condiciones Legales, Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por la convocante de acuerdo a lo siguiente:

No.	Licitante
1	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.
2	VIAJES PREMIER, S.A.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración lo establecido en los numerales **2.3 Forma de Adjudicación** que a la letra dice "El servicio objeto de la presente contratación se adjudicará como partida única a un sólo LICITANTE, mediante la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Capítulo Segundo, Sección Cuarta, Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, al PROVEEDOR cuya propuesta técnica resulte solvente, porque obtuvo cuando menos 45 de los 60 puntos que se pueden obtener de la evaluación técnica, aplicando a su propuesta económica la puntuación correspondiente, considerando las fórmulas contenidas en la matriz de Evaluación" y **3.5.2 Acto de fallo**, la Convocante procede a emitir el siguiente:

FALLO

Conforme a lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis, y 37 de "La Ley", y lo previsto en el numeral 5. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicar el contrato de la convocatoria, bajo el Sistema de Puntos y Porcentajes, y derivado de la evaluación de la documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnicas y Económicas, se determina adjudicar el contrato

Página 11 de 14

Guillermo Gonzalez Camarena No. 1000, Col. Centro de Ciudad Santa Fe, CP. 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

abierto al Licitante **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V., CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE MARZO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, POR UN MONTO MÍNIMO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IVA, Y UN MONTO MÁXIMO DE \$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN INCLUIR EL IVA.**, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por la convocante y haber presentado la propuesta solvente en cuanto a precio, calidad y oportunidad para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de acuerdo a lo siguiente:-----

El licitante adjudicado, deberá entregar a más tardar el día **29 de febrero de 2024**, la siguiente documentación: --

- 1. **Manifestación de aceptación de los servicios** a proporcionar conforme a lo solicitado en el **anexo técnico** correspondiente, la cual deberá incluir fecha de emisión, nombre completo, vigencia e importe de la contratación;-----
- 2. Original para su cotejo y copia simple del **comprobante de domicilio** con una antigüedad no mayor a 3 meses; y -----
- 3. Para efectos de pago, **último estado de cuenta bancario** con su CLABE interbancaria estandarizada (CLABE).-----

Se informa al licitante ganador que deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del **10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A.**, misma que deberá ser presentada dentro de los **diez días naturales siguientes** a la firma del contrato. En la fianza se deberá establecer que surte efectos a partir de la fecha de la firma del contrato conforme al texto del **ANEXO DIECINUEVE** de la convocatoria. -----

Asimismo, se le invita que en caso de que no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**) de la Plataforma Integral CompraNet, solicite su inscripción en dicho registro. -----

De igual forma se notifica al licitante adjudicado que la firma del contrato será a más tardar el **10 de marzo del presente año**, a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, contemplado en la **Plataforma Integral CompraNet**, o en su caso, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.-----

Para dar cumplimiento a la fracción VI, del artículo 37 de "**La Ley**", se señala que el presente fallo lo emite la C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, quien cuenta con las facultades establecidas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR. -----





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

Notificación a los licitantes

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis, de "La Ley", y en virtud que el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es por medios electrónicos, de conformidad con el artículo 26 Bis, Fracción II de "La Ley", así como lo señalado en el numeral 3.5.2 Acto de Fallo de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta estará disponible en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma a través de la Plataforma Integral CompraNet.

Asimismo, se informa que, a partir de esta fecha, el presente Fallo se publicará en la página institucional del FOCIR y se fijará el aviso del Acto, en las instalaciones del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), ubicada en el Tercer Piso de Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

Conclusión del Acto.

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes manifiestan no tener ninguna.

Cabe señalar que, conforme lo estipulado en el artículo 26 Bis, fracción II de "La Ley", derivado de que esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas es Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma Integral CompraNet y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo 27 de la referida Ley. La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de la Plataforma Integral CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos. Asimismo, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador, de conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de "La Ley".

Cierre del Acta

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, en apego a lo establecido en el artículo 37 Bis de "La Ley", se firma en 28 páginas, de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las 11:00 a.m. del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste..





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2024

Representantes del Área Contratante.

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez.
Coordinador de Adquisiciones.

Representantes del Área Requirente y Técnica.

L.C. Fernando García Villegas.
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Oficina de Representación en el FOCIR.

Lic. Fernando Ávila Marrón.
Jefe de la Oficina de Representación en el FOCIR.

Representante de la Dirección Jurídica.

Lcda. Elvira Magdalena Benitez Gutierrez.
Directora Jurídica.

La presente hoja, forma parte del acta de fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL FOCIR".

002D





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR”

Fecha: 27 de febrero de 2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento y los numerales **4.2 Requisitos indispensables, 5.1. Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa**, su presentación es de carácter obligatorio y **6.1.4 Documentación complementaria que no afecta la solvencia de la propuesta** de la convocatoria, se emite la siguiente evaluación:

6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.		
Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
a)	<p>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.</p> <p>Los licitantes que deseen intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán anexar en la documentación distinta a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley; o bien, con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (ANEXO CUATRO) mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p>Del licitante: registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y,</p> <p>Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Asimismo, tratándose de personas morales deberá acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.</p> <p>En caso de personas físicas acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p>	SI	SI





Numeral 6.1.1	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
b)	<p>DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante, apoderado legal o persona que tenga facultades para representar a la empresa.</p>	SI	SI
c)	<p>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</p> <p>Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del "FOCIR", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el representante o apoderado legal.</p>	SI	SI
d)	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT</p> <p>Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Sistema del SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017.</p>	SI	SI
e)	<p>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.</p> <p>Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.</p>	SI	SI

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
MEMBRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL NAYAR



Numeral	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO , por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
f)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	SI	SI
g)	ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del "Reglamento" y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	SI	SI
h)	MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que son de NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO DIEZ.	SI	SI
i)	DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Declaración escrita en la que manifiesten los licitantes que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	SI	SI
Numeral 6.1.2	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO , por lo que la falta de este será motivo de descalificación	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO , de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta.	SI	SI
Numeral 6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO , por lo que la falta de este será motivo de descalificación.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
a)	La Propuesta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado en el ANEXO DOS , de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta. Las cotizaciones podrán elaborarse hasta con 2 (dos) decimales	SI	SI


2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SENEGAL DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y TECNICO
DEL MAYA



Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		Presenta	Presenta
a)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	SI	SI
b)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO .	SI	SI
c)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre .	SI	SI
d)	REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC). Los LICITANTES que estén inscritos en el RUPC , podrán anexar la constancia del Registro del Sistema COMPRANET , que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre).	SI	SI
e)	ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE .	SI	SI
f)	DOMICILIO CONVENCIONAL. En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO .	SI	SI
g)	DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISEIS). Declaración escrita (formato libre) en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.	SI	SI
Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.



		Presenta	Presenta
h)	Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación FORMATO LIBRE o en su caso el ACUSE que genere la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .	SI	SI

Respecto de la documentación a que se refiere el numeral 6.1.1.- **Documentación Legal**, cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO**, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación, una vez realizada la evaluación se concluye que los licitantes: **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER, S.A.** cumplen con lo requerido.

Respecto del numeral 6.1.4 **Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA** de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación, se hace constar que los licitantes: **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER, S.A.** presentaron toda la documentación referida he dicho apartado, sin embargo, al considerarse no obligatoria su presentación, únicamente se hace mención de los documentos presentados de manera enunciativa.

Responsable de la Evaluación de la Documentación Legal

Lcda. Elvira Magdalena Benitez
Gutierrez
Directora Jurídica

Responsable de la Evaluación de la Documentación Administrativa

Lic. Natalio Ortiz Sánchez
Coordinador de Adquisiciones

Visto Bueno

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría
Directora de Recursos Humanos,
Materiales y Servicios





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL.

No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024

PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR”

De conformidad con lo estipulado en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 4.2 requisitos indispensables, 5.1 Evaluación de las Proposiciones, 6.1.1 Documentación Legal y Administrativa, su presentación es de carácter obligatorio y 6.1.2 Documentos de la Propuesta Técnica, su presentación es de carácter obligatorio, inciso a) PEOUESTA TÉCNICA de la convocatoria, se remite la evaluación correspondiente:

Aspectos para la Evaluación de Propuestas Técnicas

PROPUESTA TÉCNICA				60		
CONCEPTOS A EVALUAR	COMPROBANTES	RANGOS	PUNTOS SUBRUBROS	PUNTOS MÁXIMOS	TAYIRA TRAVEL, S.A DE C.V.	
i. Capacidad del Licitante				24	21	21
a) Capacidad de los Recursos Humanos				10	10	10
El Licitante debe contar con una planta de trabajadores suficiente y apta técnicamente para atender las necesidades de FOCIR respecto al servicio que nos ocupa, debiendo designar a un ejecutivo de cuenta y dos ejecutivos de venta para desahogar las actividades sustantivas implícitas al proceso de atención a los usuarios directos del servicio.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
El Licitante debe contar con la capacidad de dar atención los 365 días del año, las 24 horas del día, ya sea de manera presencial, telefónica o virtual.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
El Licitante deberá acreditar, en apego a su normatividad vigente, con los documentos de carácter laboral idóneos, que cuenta con capacidad en materia de recursos humanos para atender permanentemente los asuntos contractuales que se desprendan de la prestación del servicio.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			





El Licitante se constituye como único patrón del personal que designe para proporcionar los servicios y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, deriven frente a dicho personal, liberando a la FOCIR de cualquier responsabilidad laboral y administrativa al respecto.	Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo requerido en este apartado, detallando para el caso lo que aplique.	CUMPLE	2.5	2.5	2.5	2.5
		NO CUMPLE	0			
b) Capacidad de los recursos económicos				1	1	1
Si el participante comprueba que es una empresa con la capacidad económica para cumplir con los servicios solicitado.	Presentar declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria.	CUMPLE	1	1	1	1
		NO CUMPLE	0			
c) Capacidad de los recursos tecnológicos				8	8	8
El participante deberá acreditar que cuenta con los recursos tecnológicos suficientes para operar fases del servicio bajo procedimientos eficientes, eficaces, transparentes y en tiempo real, demostrando que cuenta con un Sistema Global de Distribución, con la finalidad de comparar disponibilidad y costo en las rutas solicitadas por FOCIR, con el propósito de asegurar que en todo momento se aplique la tarifa más económica disponible al instante de la emisión del boleto aéreo, debiendo incluir información de líneas aéreas de bajo costo.	El participante presentará escrito en formato libre, bajo protesta de decir verdad, en el que describa que cuenta con el equipo físico (computadoras, impresoras, scanner, servicio de internet, teléfono, oficinas, entre otras), así como con el sistema o herramienta informática de consulta y pre compra de servicios turísticos, con acceso en tiempo real a los inventarios de los prestadores directos de estos servicios, en particular,	CUMPLE	8	8	8	8
		NO CUMPLE	0			





	vuelos, asientos y tarifas de líneas aéreas nacionales e internacionales, como son los sistemas: Amadeus, Travelport, Sabre o equivalente.						
d) Participación de Personal con Discapacidad				1	0	0	
Si el participante dentro de su plantilla de personal cuenta con personal con discapacidad.	Constancia que acredite discapacidad de acuerdo a fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y, en el caso de empresas, aviso de alta en el IMSS del o la trabajadora. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	CUMPLE	1	1	0	0	
		NO CUMPLE	0				
e) Participación de MIPYMES				2	0	0	
Si el participante acredita que es una empresa MIPYME que produce bienes con innovación tecnológica.	Copia del registro del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) a nombre del Participante. (De conformidad con el Artículo 14 de la LAASSP).	CUMPLE	2	2	0	0	
		NO CUMPLE	0				
f) Otros				2	2	2	
El Licitante deberá gestionar sin costo para FOCIR, tarjetas de beneficios corporativos para servidores públicos usuarios del servicio que permitan la	Carta compromiso del Licitante mediante la	CUMPLE	2	2	2	2	





obtención de ascensos para sí mismos, así como los beneficios inherentes (salones ejecutivos, prioridad de abordaje). Estas tarjetas serán corporativas con la finalidad de que todos los beneficios que se generen sean para FOCIR.	cual manifieste que cumplirá con lo anteriormente descrito.	NO CUMPLE	0			
ii. Experiencia y especialidad del participante				14	13	13
a) Experiencia (años)				7	7	7
El Licitante deberá contar con una experiencia mínima de 5 años en este tipo de contratos. Se tomará en cuenta el tiempo en que el participante ha prestado servicios similares al objeto de la convocatoria.	Presentar Currículum Profesional de la empresa en el cual se indique la experiencia en la prestación del servicio objeto de la contratación, incluyendo la relación de principales clientes con domicilio, teléfono de los mismos, así como el nombre del contacto.	DE 8 A 10 AÑOS	7	7	7	7
		DE 5 A 7 AÑOS	3			
		MENOS DE 35 AÑOS	0			
b) Especialidad				7	7	7
El participante acreditará el número de contratos con los cuáles puede garantizar que ha prestado servicios con actividades iguales o muy similares a los servicios requeridos, para ello deberá presentar contratos formalizados por el participante o titular del despacho con empresas, entidades públicas y/o privadas en las que ha prestado servicios con las característica	El participante acreditará el número de contratos con los cuáles puede garantizar que ha prestado servicios con actividades iguales o muy similares a los servicios requeridos, para ello deberá presentar contratos formalizados por el participante o titular del despacho con empresas, entidades públicas y/o privadas en las que ha prestado servicios con las característica	4 O MÁS CONTRATOS	4	4	4	4
		DE 1 A 3 CONTRATOS	2			





	s y condiciones similares a las establecidas que acrediten su experiencia en el campo laboral.						
El participante acreditará su certificación de registro en la IATA, así como en el Registro nacional de turismo vigente.	El Licitante deberá presentar copia de certificado de registro vigente en la I.A.T.A. (International Air Transport Association) y copia de constancia de inscripción en el Registro Nacional de Turismo vigente, emitido por la Secretaría de Turismo.	CUMPLE	2	2	2	2	
		NO CUMPLE	0				
El participante deberá acreditar que cuenta con una amplia cobertura en destinos nacionales que permita a FOCIR, obtener el servicio de reservación de asientos, así como la adquisición de boletos de aerolíneas con las que sostenga convenios para los destinos no incluidos por el licitante.	Escrito libre con las rutas que cubre por cuenta propia (solo aplica para aerolíneas), así como aquellas que puedan brindar mediante convenio o figura similar con distintas aerolíneas.	CUMPLE	1	1	1	1	
		NO CUMPLE	0				
iii. Propuesta de trabajo				12	12	12	
a) Metodología				6	6	6	
El participante presentará como parte de la propuesta de servicios una descripción metodológica de la forma de trabajo que aplicará para la prestación del servicio solicitado y que cumpla con las actividades establecidas en el "Anexo Técnico".	Descripción metodológica que refleje los procedimientos para llevar de manera eficiente las actividades que se desprenden de la descripción del servicio, demostrando con ello que cuenta con las habilidades para	CUMPLE	6	6	6	6	
		NO CUMPLE	0				





	garantizar la calidad del servicio a los servidores públicos que lo requieran.						
b) Plan de Trabajo				3	3	3	
El participante presentará un cronograma de las actividades para la realización de los servicios requeridos de conformidad con lo previsto en el "Anexo Técnico".	Presentar por escrito un Plan de Trabajo para que en coordinación con FOCIR se lleve a cabo la metodología que garantice la atención oportuna, de calidad y transparente de todos los procesos implícitos al cumplimiento o de objetivos del contrato. Deberá adjuntar cronograma de las actividades requeridas para la prestación del servicio.	CUMPLE	3	3	3	3	
		NO CUMPLE	0				
c) Esquema estructural de la Organización				3	3	3	
El participante presentará un esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Proporcionar una escalatoria jerárquica de representantes y/o ejecutivos, a los cuales FOCIR podrá acudir en caso de no recibir adecuada y oportunamente el servicio requerido a efecto de solucionar inmediatamente las necesidades existentes proporcionando el nombre de la persona a contactar y los datos de contacto (teléfono fijo, celular y	CUMPLE	3	3	3	3	
		NO CUMPLE	0				

Página 6



	dirección), con la finalidad de asegurar la prestación oportuna del servicio las 24 horas durante la vigencia del contrato.					
iv. Cumplimiento de Contratos				10	10	10
El participante cuenta con contratos de servicios prestados como proveedor de servicios similares al requerido por la convocante.	Presentar copia simple del finiquito y/o carta de satisfacción de mínimo tres pedidos y/o contratos que haya celebrado dentro de los últimos 5 años con dependencia s y/o entidades del ámbito gubernamental en cualquier lugar del territorio nacional mexicano	6 O MÁS CONTRATOS	10	10	10	10
		3 a 5 CONTRATOS	5			
		de 1 a 2 CONTRATOS	2			
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica				60	57	57

Comentarios:

Únicamente en los incisos d) y e) del apartado I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE, los dos licitantes Tayira Travel, S. A, de C.V., y Viajes Premier S.A no obtuvieron puntos de acuerdo a lo siguiente

Inciso d) Participación de personal con discapacidad

Los licitantes Tayira Travel, S. A, de C.V., y Viajes Premier S.A. **dentro de su plantilla no cuentan con personal con discapacidad por lo cual no acumulan puntos.**

Inciso e) Participación de Mipymes

Los licitantes Tayira Travel, S. A, de C.V., y Viajes Premier S.A. **no producen bienes de innovación tecnológica por lo cual no suman ninguna puntuación.**





Las puntuaciones totales después de la revisión a detalle de los documentos presentados por los licitantes Tayira Travel, S. A, de C.V., y Viajes Premier S.A. quedan de la siguiente manera:

		Tayira Travel, S.A de C.V:	Viajes Premier S.A.
Total de puntos máximos de la Propuesta Técnica	60	57	57

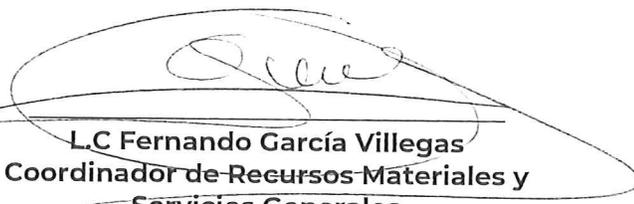
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada SOLVENTE y por lo tanto no sea desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Lo anterior con fundamento en los artículos 26, 29, fracción XIII, 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y lo estipulado en el Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Cuarta, Lineamiento Décimo, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Se hace constar que, una vez realizada la evaluación técnica, los licitantes **Tayira Travel, S. A. de C.V., y Viajes Premier S.A.**, obtuvieron ambos **57 puntos, por lo cual sus propuestas técnicas resultan solventes.**

Ciudad de México a 27 de febrero de 2024

Elaboró:


L.C. Fernando García Villegas
Coordinador de Recursos Materiales y
Servicios Generales

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-06-HAT-006HAT001-N-5-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR"

Fecha: 27 de febrero de 2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ECONÓMICA

De conformidad con lo estipulado en el **Artículo 36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el **Artículo 51** de su Reglamento y lo solicitado en el **numeral 5.1 Evaluación de las Proposiciones** de la convocatoria que contiene las especificaciones del procedimiento citado al rubro, se emite la siguiente evaluación:

"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR"			
Nº	CONCEPTO	TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.	VIAJES PREMIER, S.A.
		PRECIO UNITARIO	
1	Expedición de Boleto	\$100.00	\$115.00
2	Cancelación	\$0.00	\$0.00
3	Cambio	\$0.00	\$0.00
4	Reembolso	\$0.00	\$0.00
	SUMA	\$100.00	\$115.00
	IVA	\$16.00	\$18.40
	TOTAL	\$116.00	\$133.40

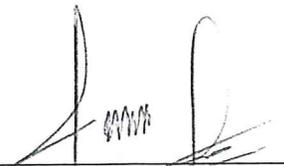
Todas las cotizaciones presentadas por los licitantes, fueron firmadas electrónicamente con fiel vigente y válida, como se hace constar en el **acuse de presentación y apertura de propuestas a través de CompraNet** y elaboradas de acuerdo con lo requerido en el **"ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA"**, por lo que fueron susceptibles de ser evaluadas y consideradas para este procedimiento, resultando en que todos los licitantes cumplen con lo solicitado, y se tomará en cuenta dicha evaluación en caso de que cumplan con lo requerido en la evaluación técnica.

Responsable de la Evaluación de la Propuesta Económica



Lic. Natalio Ortiz Sánchez
Coordinador de Adquisiciones

Visto Bueno de la Evaluación de la Propuesta Económica



C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría
Directora de Recursos Humanos,
Materiales y Servicios